NACIONES
UNIDAS

A S

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/42/357
S/18935
26 junio 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCES/
INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo segundo período de sesiones
Temas 18, 27, 30, 33, 34, 36, 37, 39, 49, 83, 86, 102, 105 y 131 de la lista preliminar*
APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES
ZONA DE PAZ Y COOPERACION DEL ATLANTICO SUR
SENTENCIA DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA DEL 27 DE JUNIO DE 1986 SOBRE ACTIVIDADES MILITARES Y PARAMILITARES EN Y CONTRA NICARAGUA: NECESIDAD DE SU INMEDIATO CUMPLIMIENTO
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA
LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES E INICIATIVAS DE PAZ
CUESTION DE NAMIBIA
CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND)
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO
APLICACION DE LA RESOLUCION 41/45 DE LA ASAMBLEA GENERAL RELATIVA A LA FIRMA Y RATIFICACION DEL PROTOCOLO ADICIONAL I DEL TRATADO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA (TRATADO DE TLATELOLCO)
DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO
PACTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS
CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA EL TRAFICO DE DROGAS
ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo segundo año

---

* A/42/50.

Carta de fecha 18 de junio de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Guyana ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de solicitar que la Declaración Final y demás documentos, que se adjunta, de la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países No Alineados sobre América Latina y el Caribe, que se celebró en Georgetown (Guyana), del 9 al 12 de marzo de 1987, se distribuyan a los Estados Miembros como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 18, 27, 30, 33, 34, 36, 37, 39, 49, 83, 86, 102, 105 y 131 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) S. R. INSANALLY
Embajador
Representante Permanente

/...

Anexo I

REUNION MINISTERIAL EXTRAORDINARIA DEL BURO DE COORDINACION DEL MOVIMIENTO DE LOS PAISES NO ALINEADOS SOBRE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

(Georgetown, 9 a 12 de marzo de 1987)

Declaración Final

1. En cumplimiento de la decisión tomada por la Conferencia Ministerial, de los Países No Alineados celebrada en Luanda, del 2 al 7 de septiembre de 1985, el Buró de Coordinación de los Países No Alineados se reunió en Sesión Ministerial Extraordinaria, en Georgetown, del 9 al 12 de marzo de 1987, con el propósito de examinar la situación en la región de América Latina y el Caribe.

2. Participaron los siguientes miembros del Buró de Coordinación: Afganistán (República Democrática del), Angola, Bangladesh, Argelia, Bhután, Bolivia, Burkina Faso, Burundi, Colombia, Congo, Cuba, Chipre, Egipto, Etiopía, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Iraq, Jamahariya Arabe Libia, Jamaica, Kenya, Kuwait, Liberia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Organización de Liberación de Palestina (OLP), Organización del Pueblo de Africa Austral (SWAPO), Pakistán, Panamá, Perú, República Arabe del Yemen, República Arabe Siria, República Democrática Popular del Yemen, República Democrática Popular Lao, República Islámica del Irán, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Suriname, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Viet Nam, República Federativa Socialista de Yugoslavia, Zaire, Zambia y Zimbabwe.

3. Participaron también los siguientes miembros del Movimiento: Argentina, Barbados, Botswana, Comoras, Lesotho y Mauritania.

4. Asistieron como observadores los siguientes países, organizaciones y movimientos de liberación nacional: Congreso Nacional Africano de Sudáfrica, Brasil, México, Filipinas, Partido Socialista de Puerto Rico, Naciones Unidas, Uruguay y Venezuela.

5. Estuvieron también presentes como invitados los siguientes países y organizaciones: Australia, Austria, Finlandia, Grecia, España, Suecia, Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Sistema Económico Latinoamericano.

6. Durante la sesión inaugural, la Reunión tuvo el privilegio de escuchar una importante alocución de Su Excelencia Hugh Desmond Hoyte, Presidente de la República Cooperativa de Guyana. En su exposición el Presidente Hoyte destacó que la Reunión era sobre la inviolabilidad de la soberanía de los Estados, el respeto a todos los pueblos y a su derecho inalienable de vivir libres del temor, la intimidación y la agresión. El Presidente recalcó que históricamente la lucha del Movimiento de los Países No Alineados había tenido por finalidad la consecución de esos objetivos.

Al referirse al papel de América Latina y el Caribe en el Movimiento de los Países No Alineados, declaró que en esta región se habían celebrado varias reuniones y conferencias de nuestro Movimiento a distintos niveles y que éstas habían servido para acrecentar el reconocimiento internacional de la función que desempeñaban América Latina y el Caribe en el fortalecimiento del Movimiento, en extender su influencia y aumentar su eficacia. Asimismo afirmó que no menos importante había sido la contribución que a su vez había hecho la no alineación a los acontecimientos de América Latina y el Caribe.

El Presidente declaró que los principios y valores que el Movimiento trataba de mantener y de hacer respetar en relación con América Latina y el Caribe, no podían ser más eficaces de lo que los propios Estados de la región estaban dispuestos a permitir. Por esa razón, lo principal era que la región demostrase al resto del mundo hasta qué punto estamos comprometidos con esos valores y principios. Es esencial, expresó el Presidente, que los Estados de la región vean en nosotros a los guardianes colectivos y los defensores principales de nuestra independencia individual y nuestros intereses comunes. Por último, declaró que en las cuestiones internacionales la no alineación tenía que desempeñar un papel permanente, influyente y constructivo.

Su Excelencia el Presidente de Guyana rindió sentido homenaje al extinto Presidente de Mozambique, Samora Moisés Machel, quien encontró la muerte en la lucha contra el apartheid y en defensa de los principios del Movimiento.

Se decidió por aclamación incluir el texto del discurso como documento de la Reunión.

7. Los Ministros estimaron que los recientes acontecimientos en la región de América Latina y el Caribe habían justificado la preocupación expresada por ellos en su Reunión Extraordinaria celebrada en Managua, en enero de 1983, y con posterioridad, respecto de la región. Recordando, en particular, el amplio análisis acerca de la situación que impera en América Latina y el Caribe, realizado por sus Jefes de Estado o de Gobierno en su Reunión de Harare, de septiembre de 1986, reafirmaron la permanente validez y pertinencia de la política y los principios de la no alineación y, en particular, de los principios de la libre determinación, el respeto a la independencia, la soberanía y la integridad territorial; la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados; la coexistencia pacífica; la no utilización de la fuerza o de la amenaza de utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y el arreglo pacífico de las controversias internacionales y el respeto a las obligaciones que emanen de los Tratados y otras fuentes del derecho internacional. Destacaron que el pleno y estricto respeto hacia estos y otros principios era la única garantía para sostener relaciones pacíficas, estables y armoniosas entre los Estados.

8. Los Ministros observaron con satisfacción la influencia cada vez mayor de los principios y objetivos de la no alineación, así como de la función y la política del Movimiento de los Países No Alineados, como un factor global, independiente y ajeno a los bloques, en América Latina y el Caribe.

9. Los Ministros recordaron con satisfacción la Primera Reunión Extraordinaria del Buró de Coordinación dedicada a América Latina y el Caribe que se celebró en Managua, Nicaragua, del 10 al 14 de enero de 1983. Estimaron que esa reunión constituyó un hito importante en la lucha de los países no alineados contra el imperialismo y el colonialismo y a favor de la paz y la seguridad en la región, así como el desarrollo libre continuado de los pueblos de América Latina y el Caribe.

10. Consideraron que la celebración de su Reunión Extraordinaria en Georgetown brindaba una ocasión muy oportuna para que el Movimiento tratara de aplicar su indiscutible influencia al progreso de la situación en América Latina y el Caribe, sobre todo en América Central, de conformidad con su reconocida vocación histórica como fuerza dinámica en la causa de la promoción de unas relaciones internacionales pacíficas.

11. Examinaron la situación en la región de América Latina y el Caribe, sobre los efectos negativos de las relaciones de dominación y explotación por parte de Potencias colonialistas o imperialistas. Destacaron el hecho de que en los Estados de esta región, por siglos y en niveles variables, se estaba produciendo un proceso innegable de reafirmación de la dignidad, respeto de sí mismos e independencia. Estos Estados estaban manifestando una determinación y una capacidad para hacerle frente a los problemas que afectan a su región y para darles solución, así como proteger y fomentar sus intereses políticos y económicos. Consecuente con este espíritu la región estaba caracterizada por una renovada reafirmación nacional e independiente que rechaza con vigor todo intento externo de perpetuar o reintroducir las relaciones coloniales o de restringir la independencia y la soberanía.

12. Los Ministros observaron con gran satisfacción este proceso que tiene lugar en América Latina y el Caribe. Reafirmaron su apoyo a los esfuerzos de los pueblos de la región encaminados a ejercer y garantizar plenamente el respeto hacia su soberanía e independencia, así como su derecho soberano a elegir su propio sistema político, económico y social, de conformidad con sus propias necesidades e intereses, y libres de toda injerencia externa. Asimismo, acogieron con beneplácito los esfuerzos de los Estados y los pueblos de la región para fortalecer su unidad, solidaridad y cooperación.

13. Los Ministros señalaron que la defensa de los derechos humanos, el respeto a las libertades fundamentales y el pleno y efectivo ejercicio del pluralismo político e ideológico constituían factores importantes para el progreso de los pueblos de la región.

14. Los Ministros recibieron con satisfacción el restablecimiento en América Latina de nuevos gobiernos democráticos, los cuales permiten a sus respectivos pueblos ejercer plenamente el inalienable derecho a determinar libremente su destino. A este respecto, reconocieron la necesidad de consolidar los procesos democráticos, contra cuya estabilidad atenta grave y directamente la crisis económica internacional y particularmente el problema de la deuda externa por sus efectos políticos, económicos y sociales de largo alcance.

15. Sin embargo, los Ministros lamentaron la continuada existencia de dictaduras militares en la región, y expresaron su apoyo a los esfuerzos de los pueblos de estos países para recuperar sus derechos civiles, políticos y sociales y lograr la integración de esos países al proceso democrático que se llevaba a cabo en la región.

16. Destacaron, asimismo, que las Naciones Unidas representaban el foro internacional más adecuado que cumplía el papel central en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, el arreglo pacífico de controversias y crisis internacionales, el logro del ejercicio del derecho a la libre determinación por parte de los pueblos sometidos a dominación colonial y ocupación extranjera, el fortalecimiento de la cooperación internacional en todos los sectores sobre la base de la igualdad soberana de los Estados, y el establecimiento de relaciones económicas justas y equitativas, así como la consolidación de la coexistencia pacífica, la distensión universal, el desarme y el desarrollo.

17. Los Ministros examinaron la situación económica mundial y reafirmaron la validez de las conclusiones de la Conferencia Cumbre de Harare. Observaron con gran preocupación el efecto negativo de la prolongada crisis económica mundial en las economías de los países de América Latina y el Caribe.

18. Los Ministros observaron que esta crisis, cuya duración, profundidad y extensión le dieron un carácter estructural, era la más severa, larga y generalizada de los últimos 50 años. Los retrocesos que produjo en los procesos de desarrollo de los países de la región provocaron la caída del producto nacional bruto por habitante, la profundización de los problemas sociales y grandes desequilibrios estructurales internos y externos, todos los cuales habían generado graves problemas de balance de pagos, como resultado de las altas tasas de interés nominales y reales, y el hecho sin precedentes en la historia de América Latina y el Caribe de haberse convertido en exportadora neta de recursos financieros; el deterioro continuo y más agudo de las condiciones del intercambio, atribuible en lo fundamental a la persistente caída de los precios de los productos básicos y materias primas, incluido el petróleo, que exporta la región y la proliferación de las barreras proteccionistas en los países industrializados. De todas las regiones del mundo, la región de América Latina y el Caribe tenía la mayor deuda externa. Esta deuda había alcanzado dimensiones políticas sin precedentes creando así condiciones que amenazaban la estabilidad de la mayoría de los países de la región, además de afectar seriamente el nivel de vida de sus pueblos.

19. Los Ministros destacaron el hecho de que la mayoría de los países en desarrollo habían experimentado o bien un descenso o un estancamiento de sus tasas de crecimiento durante la primera mitad del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Señalaron que la limitada recuperación económica de algunos países desarrollados no había tenido como resultado mejorar de forma significativa la situación económica adversa que enfrentaban la mayoría de los países en desarrollo. En este marco, los Ministros destacaron la importancia crucial de los recursos para el desarrollo y lamentaron la disminución de las corrientes financieras concedidas en condiciones favorables para los países en desarrollo. Deploraron que seguían sin alcanzarse ni el objetivo de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) por valor del 0,7% del Producto Nacional Bruto (PNB), ni los objetivos de proporcionar asistencia oficial para el desarrollo en virtud del Nuevo Programa Sustancial de Acción en favor de los Países Menos Adelantados.

20. Los Ministros reiteraron su compromiso con la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional (resoluciones 3201 (S-V) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General) y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (resolución 3280 (XXIX) de la Asamblea General).

21. Los Ministros reafirmaron su compromiso total con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y exhortaron a todos los Estados a que respetaran los principios democráticos y las normas y prácticas que regían el sistema de las Naciones Unidas. Exhortaron a todos los Estados a respetar sus obligaciones en virtud de la Carta y ayudar a las Naciones Unidas a vencer sus dificultades financieras actuales. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por los recientes intentos de socavar el multilateralismo por parte de algunos países desarrollados. Reiteraron su determinación de seguir trabajando con el objetivo de fortalecer las instituciones internacionales a fin de impedir el deterioro de su función y de la del multilateralismo en la cooperación económica internacional.

22. Los Ministros expresaron su pleno apoyo a los objetivos del trabajo de la Comisión Especial del ECOSOC. En este sentido, convinieron en la necesidad de una estrecha coordinación acerca de las posiciones de los países no alineados, en consulta con el Grupo de los 77, con miras a mantener una posición común en esta cuestión.

23. Los Ministros reafirmaron su convicción de que la autosuficiencia colectiva constituía una parte esencial de los esfuerzos que realizaban los no alineados y otros países en desarrollo para reestructurar las relaciones económicas internacionales. Destacaron que el incremento de la cooperación económica entre los países en desarrollo no sólo mejoraría sus perspectivas de desarrollo individual y colectivo, sino que además fortalecería su capacidad de negociación con los países desarrollados. Reafirmaron su opinión de que la cooperación económica entre los países en desarrollo, además de ser parte integrante del nuevo orden económico internacional, constituía un medio para su establecimiento. Los Ministros resaltaron que una de las vías más eficaces para mejorar la situación comercial de los países en desarrollo es incrementar el comercio recíproco. Por ello, exhortaron a los países miembros del Movimiento a participar en el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo (SGPC), cumpliendo con los plazos establecidos para la presentación de ofertas y demandas de concesiones.

24. Los Ministros observaron con preocupación la repercusión negativa que había tenido la crisis económica mundial sobre la economía de los países de América Latina y el Caribe. Señalaron que la crisis había retardado el progreso económico y, por tanto, había provocado una disminución del producto interno bruto per cápita de la región hasta un nivel comparable con el de hace un decenio; había empeorado los problemas sociales y había producido un grave desequilibrio estructural en las economías. Observaron asimismo, la severidad de los programas de ajuste y estabilización impuestos a algunos países de la región y llegaron a la conclusión de que los sacrificios que ocasionaba la puesta en la práctica de dichos programas dificultaba el que pudieran alcanzar el objetivo de promover el desarrollo económico y hacer frente al mismo tiempo a los pagos del servicio de la deuda.

25. Los Ministros expresaron preocupación respecto de que las posibilidades de recuperación económica dentro de la región estaban directamente afectadas por el desequilibrio reinante en el sistema económico y financiero internacional. Observaron que los países de América Latina y el Caribe tendrían que tomar medidas y políticas cuidadosamente ponderadas para remediar los efectos de esos desequilibrios, en particular en las esferas de los tipos de cambio, las tasas de interés, la liquidez internacional y la corriente de recursos. Destacaron la necesidad de aumentar los recursos disponibles a las instituciones financieras internacionales y de una nueva orientación de las políticas de dichas instituciones a otras que respondan más adecuadamente a los diversos requerimientos de desarrollo de la región.

26. Los Ministros tomaron nota también de los serios problemas que enfrentan los países de América Latina y el Caribe con respecto a la balanza de pagos e instaron a la aplicación urgente del servicio de financiamiento compensatorio que pueda contribuir a compensar esos factores negativos como el descenso de los precios de los productos básicos, las consecuencias de los desastres naturales y las elevadas tasas de interés real. Asimismo hicieron hincapié en la necesidad de adoptar medidas que contribuyeran a transformar los préstamos de asistencia oficial para el desarrollo en subvenciones y aumentar la corriente de fondos concedidos en condiciones favorables a las economías de los países en desarrollo más pequeños de la región.

27. Los Ministros tomaron nota con profunda preocupación del hecho de que la deuda externa de los países de América Latina y el Caribe ascendía a casi 400.000 millones de dólares y afirmaron que se trataba del efecto más alarmante que tenía la crisis global en la región y que es un reflejo de las desigualdades del injusto orden económico internacional existente. Observaron que la mayoría de los países de la región asignaba al pago de intereses más de la tercera parte de sus ingresos en divisas, así como la cuarta parte de sus ahorros nacionales, lo cual limitaba gravemente la capacidad de importación y acumulación de capital para el desarrollo y para nuevas actividades productivas, de ahí que afirmaron que la deuda externa de los países de América Latina y el Caribe no podía ser pagada en las condiciones actuales y sin un desarrollo económico sostenido. Los Ministros llegaron a la conclusión de que para solucionar de modo definitivo y global el problema de la deuda se precisaba concertar un diálogo político entre deudores y acreedores, incluidas las instituciones financieras y bancarias internacionales, bajo el principio de la corresponsabilidad y el derecho al desarrollo, revertir la transferencia neta de recursos que afecta a la región y darle un tratamiento diferenciado a la deuda actual y la del futuro y poner en práctica acciones inmediatas y simultáneas en el ámbito monetario, financiero y comercial que aseguren una respuesta de los países deudores en desarrollo.

28. Los Ministros reafirmaron el derecho de todos los Estados a elegir libremente sus sistemas económicos, a regular sus actividades económicas y a adoptar sus propias decisiones en relación con las políticas que consideren adecuadas para enfrentar la crisis y fomentar el desarrollo, incluido el servicio de la deuda. En este contexto, los Ministros observaron que, en ausencia de una solución global, algunos países deudores podrían verse obligados por las circunstancias a adoptar determinadas medidas que consideraren apropiadas y que mejor sirvan a sus intereses.

29. Los Ministros opinaron asimismo que el servicio de la deuda entre otras cosas, debería reflejar la capacidad real de pago de cada país, sobre la base del nivel de los ingresos por concepto de exportaciones o el comportamiento de otras variables económicas. Hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que adoptara las medidas necesarias encaminadas a esta finalidad. Los Ministros señalaron a la atención las necesidades de los países en desarrollo pequeños de la región y, en particular, la necesidad de eximirlos del servicio de la deuda a las instituciones bilaterales y multilaterales. Indicaron que el hecho de no satisfacer esas necesidades podía contribuir al surgimiento de una inestabilidad social y política interna que, a su vez, podía amenazar la creciente consolidación de la democracia en la región.

30. Los Ministros acogieron con beneplácito la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional encaminada a solucionar los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo, aprobada por consenso en el curso del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y recalcaron la necesidad de convertir los elementos que en ella figuran en un conjunto más amplio de directrices y medidas más concretas. A este respecto, apoyaron la ejecución de nuevas actividades por parte del Grupo de los 77 y el Grupo de los 24 en todos los foros pertinentes y en especial en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD.

31. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de las conclusiones de la Primera Reunión Consultiva de Expertos de los Países No Alineados y otros Países en Desarrollo, celebrada en Lima, Perú, del 12 al 14 de noviembre de 1986 para el intercambio de información sobre las respectivas experiencias nacionales en el problema de la deuda externa y sus procesos de renegociación. Los Ministros coincidieron en que esas consultas fortalecerían los empeños realizados en la búsqueda de soluciones al problema de la deuda, e instaron a proseguir, a la mayor brevedad, la iniciativa que partió de Lima, mediante intercambios más amplios. En este contexto, los Ministros acogieron con beneplácito el ofrecimiento del Reino de Marruecos de servir de sede de la segunda reunión del Movimiento sobre esta cuestión.

32. Los Ministros coincidieron en que el inicio de la Ronda de Uruguay era un paso positivo, pero apuntaron que el éxito de la Ronda dependería de que lograra soluciones equitativas para varios problemas del comercio internacional. Señalaron que entre esas soluciones necesarias estarían el cese y la reversión del proteccionismo mediante la aplicación inmediata de acuerdos sobre disposiciones relativas a la detención y reversión, tomadas por los gobiernos en la reunión de Punta del Este; tratamiento favorable al comercio de productos agrícolas, productos basados en los recursos tropicales y materiales, así como la reglamentación por parte del GATT de las barreras a dicho comercio; y una expansión y liberalización del comercio que mejore el acceso a los mercados para los productos de los países en desarrollo. Los Ministros señalaron que el trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo constituye una piedra angular de las negociaciones comerciales multilaterales y que para cautelar dicho tratamiento era esencial el mantener y desarrollar la coordinación regional sobre este tema. Los Ministros reiteraron que las negociaciones sobre los productos y los servicios deberían de ser separadas.

/...

33. Los Ministros instaron al Gobierno de los Estados Unidos a que reconsiderara y modificara las medidas tomadas recientemente que excluyen a algunos productos de América Latina de los beneficios del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), aumentan las medidas proteccionistas contra los principales productos caribeños y reducen las cuotas de los exportadores de azúcar a los Estados Unidos, teniendo en cuenta que el azúcar era uno de los principales renglones de exportación de muchos países de América Latina y el Caribe.

34. Los Ministros reafirmaron la importancia de la Séptima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (VII UNCTAD) que habría de celebrarse como una oportunidad para promover la cooperación económica internacional en las esferas del comercio y el desarrollo. Destacaron también la necesidad de que la Reunión Ministerial Regional de América Latina, así como las reuniones regionales de Africa y Asia, y la Sexta Conferencia Ministerial del Grupo de los 77, que precederían la VII UNCTAD, adoptasen propuestas concretas que facilitarían las negociaciones de la VII UNCTAD y le permitirían llegar a conclusiones que tendrían plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo. Los Ministros reiteraron que la VII UNCTAD representaba un foro de carácter universal para buscar soluciones integrales en las esferas monetaria y financiera del comercio, incluidos los productos básicos, la deuda externa y el desarrollo.

35. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de la celebración de la Conferencia Regional sobre Productos Básicos celebrada en Guatemala en enero del presente año, así como la adopción de la Declaración de Guatemala y el Plan de Acción sobre productos básicos e instaron a su puesta en práctica.

36. Los Ministros tomaron nota con interés del Comunicado de Lima, acordado en octubre de 1986 por los gobiernos de América Latina y el Caribe, miembros del Sistema Económico Latinoamericano, así como de la Declaración de México, adoptada en enero de 1987, en que figuraban las conclusiones de la Conferencia Extraordinaria de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Los Ministros apuntaron que los dos documentos reflejaban la posición de la región con respecto a las medidas encaminadas a solucionar la crisis que atravesaban las economías de América Latina y el Caribe y a promover el desarrollo en la región.

37. Los Ministros deploraron la tendencia de algunos países desarrollados a recurrir a prácticas y políticas económicas unilaterales, coercitivas y discriminatorias para ejercer presión económica y política sobre los miembros del Movimiento de los Países No Alineados y otros países en desarrollo, en flagrante violación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de Derechos y Deberes de los Estados. Instaron a esos países desarrollados a abstenerse de la aplicación o la amenaza de la aplicación de restricciones comerciales, bloqueos, embargos, sanciones o cualquier otro tipo de medidas coercitivas, así como la amenaza o el uso de la fuerza, que eran incompatibles con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Expresaron su plena solidaridad con los países no alineados y otros países en desarrollo víctimas de este tipo de presión que se esforzaban por consolidar su independencia, soberanía e integridad territorial. Señalaron a la atención en particular la adopción por algunas instituciones monetarias y financieras internacionales de métodos de condicionalidad y de concesión de préstamos, los cuales eran incompatibles con las demandas del desarrollo y el ajuste estructural.

38. Los Ministros recordaron las decisiones pertinentes aprobadas anteriormente por el Movimiento de los Países No Alineados respecto de los países en desarrollo sin litoral y recomendaron que los organismos internacionales competentes, incluida la UNCTAD, antes de la celebración de su séptimo período de sesiones, realizaran una evaluación de la aplicación de estas decisiones, con objeto de garantizar su derecho al libre acceso al mar y desde éste, así como la libertad de tránsito, según lo dispuesto en el artículo 125 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y para proporcionar la asistencia internacional necesaria a fin de satisfacer sus necesidades especiales. Reconocieron además que el derecho de acceso al mar y desde el mar y la libertad de tránsito deberían ejercerse de conformidad con los párrafos 2 y 3 del artículo 125 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de modo que cualquier programa de acción relacionado con esas facilidades de tránsito se estableciera en consulta con el país de tránsito interesado y previa aprobación de ese país.

39. Los Ministros reconocieron los problemas singulares que afectaban a los países insulares en desarrollo, incluidos los países de la región del Caribe. Señalaron que esos problemas constituían graves obstáculos para los esfuerzos de los pequeños países insulares en desarrollo para realizar la transformación estructural necesaria y alcanzar un crecimiento autosostenido. Teniendo presente las metas y objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los Ministros destacaron la necesidad de que los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras instituciones financieras, respondieran urgentemente a las necesidades concretas de los países insulares en desarrollo en los planos nacional, regional e interregional.

40. Los Ministros observaron con satisfacción el papel que desempeñaban los países de América Latina y el Caribe en la aplicación del Programa de Acción para la cooperación económica entre los países no alineados y otros países en desarrollo, e instaron a todos los miembros del Movimiento a que participaran activamente en la Conferencia Ministerial sobre la Cooperación Sur-Sur prevista para celebrarse en Pyongyang del 9 al 13 de junio de 1987. Los Ministros observaron con satisfacción la participación de los países de América Latina y el Caribe en el Programa de Acción de Caracas y señalaron que la Sexta Reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación se convocaría en la región, en La Habana, del 7 al 12 de septiembre de 1987.

41. Los Ministros consideraron positivos los esfuerzos regionales y subregionales que se estaban desplegando para promover y fortalecer la cooperación y la integración en América Latina y el Caribe y reconocieron el enorme potencial de éstas para contribuir a la superación de la actual crisis económica y a la reactivación de los procesos de desarrollo económico y social de la región. En tal sentido, destacaron el importante papel que estaban llamados a desempeñar la ALADI, el CARICOM, el Mercado Común Centroamericano y el Pacto Andino en la integración de los países del área, así como en un contexto más amplio, la invalorable contribución del SELA como auténtico foro propio de la región para la consulta, la coordinación y la cooperación en América Latina y el Caribe, al cual se le reconoció un peso político creciente.

42. Los Ministros, conscientes de la necesidad de superar el atraso y la injusticia social en América Latina y el Caribe, plantearon la conveniencia de comprometer a sus gobiernos en una lucha frontal contra la pobreza absoluta a través de una estrategia conjunta, que otorgue prioridad a los programas que beneficien a los sectores menos favorecidos de la población de sus países. Acogieron en ese sentido la iniciativa del Gobierno de Colombia de celebrar una conferencia para concertar una acción solidaria en la erradicación de la pobreza absoluta, con participación de los organismos e instituciones financieras internacionales y la cooperación de los países industrializados, para que formulen estrategias, canalicen recursos, hagan más flexibles las políticas de crédito, garanticen un mejor acceso a los mercados de los productos de exportación de la región, con el fin de enfrentar el marginamiento de vastos sectores de la población.

43. Los Ministros acogieron con beneplácito los esfuerzos que en el marco del SELA realizaba el Comité de Apoyo del Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA) con el fin de fomentar la cooperación y efectiva solidaridad de los Estados de América Latina y el Caribe con el área centroamericana. También acogieron con beneplácito los programas de integración económica entre Argentina, el Brasil y el Uruguay, e instaron a los demás países de la región a que trataran de realizar esfuerzos análogos.

44. Los Ministros reiteraron su satisfacción por la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en Montego Bay (Jamaica) en diciembre de 1982, y el establecimiento de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en Jamaica y saludaron estos hechos como victorias principales para el Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77.

45. Los Ministros reiteraron su convicción de que la Convención representaba el nuevo derecho internacional en la materia y un instrumento importante en la lucha de los países no alineados por el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional en el cual las riquezas del mar más allá de las jurisdicciones nacionales se consideraban patrimonio común de la humanidad.

46. Los Ministros tomaron nota de los progresos alcanzados durante el último período de sesiones por la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar con miras a la aplicación de la resolución II, y expresaron la esperanza de que ello aceleraría el pronto funcionamiento de la Autoridad y del Tribunal.

47. Los Ministros exhortaron a todos los Estados a que desistieran de llevar adelante actividades unilaterales de extracción en los fondos marinos más allá de sus jurisdicciones nacionales, que eran contrarias al espíritu de la resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General y a la Convención del Derecho del Mar. Expresaron su aspiración a que la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal del Derecho del Mar pudiera finalizar rápida y adecuadamente su tarea, contribuyendo a una exploración y explotación equitativas de los recursos marinos en beneficio de todos los países, sin poner en peligro los mares y océanos como fuente de vida y garantizando la solución pacífica y jurídica de las controversias marítimas.

/...

48. Instaron a todos los Estados que aún no lo habían hecho a que ratificaran la Convención o se adhirieran a ella cuanto antes a fin de posibilitar la entrada en vigor efectiva del nuevo régimen jurídico. Los Ministros exhortaron a todos los países no alineados y a los del Grupo de los 77 a que se opusieran colectivamente a una utilización no equitativa de los recursos marinos por parte de algunos países.

49. Los Ministros subrayaron la necesidad de que, en el contexto de la Convención, se estableciera una colaboración y una cooperación más estrechas entre los países en desarrollo, especialmente los países de América Latina y el Caribe en la esfera vital de la investigación científica marina en los mares y océanos.

50. Los Ministros consideraron que la situación imperante en América Central era aún uno de los principales focos de tensión en el plano internacional y representaba una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

51. Esa situación se derivaba fundamentalmente de la naturaleza de las estructuras tradicionales de poder de diversos Estados, era el resultado de siglos de dominación, explotación y exclusión de los pueblos de esos Estados de los procesos políticos, y se agravaba por la intensificación de la injerencia en los asuntos internos de los Estados de la región. En consecuencia, era engañoso y peligroso falsear o tergiversar los deseos de cambio en América Central. Los Ministros reiteraron que la crisis de América Central no podrá atribuirse al enfrentamiento ideológico entre el Este y el Oeste ni tenía una explicación en esa situación. Por tanto, se comprometieron a intensificar sus esfuerzos para evitar que esta crisis sea utilizada en el contexto de la confrontación Este-Oeste.

52. Los Ministros observaron con profunda preocupación que desde la celebración de la Octava Conferencia Cumbre de Harare, a pesar de los fervientes deseos de los pueblos de la región de lograr una solución pacífica y negociada para los problemas de América Central, hecho que se ponía de manifiesto en las actividades del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, así como en el apoyo que recibían estos Grupos, pese a los llamamientos constantes hechos por el Movimiento de los Países No Alineados y la abrumadora mayoría de los Estados de la comunidad internacional, la crisis en América Central se había empeorado como resultado de la intensificación de la intervención imperialista mediante el sostenido aumento del apoyo financiero a las fuerzas mercenarias con el propósito de atacar a Nicaragua y las reiteradas amenazas de intervención militar directa encaminada a derrocar el legítimo Gobierno de ese país. El apoyo que recibieron estos grupos en los países vecinos y el aumento de las tensiones en las fronteras de Nicaragua, contribuían asimismo al empeoramiento de la situación.

53. Los Ministros condenaron al Gobierno de los Estados Unidos de América y a su aliado estratégico, Israel, por sus políticas y prácticas intervencionistas conjuntas en Centroamérica. Los Ministros consideraron que las actividades de Israel en esta parte del mundo, particularmente por el suministro de armas a determinados Estados de la región y el entrenamiento de mercenarios, añadían elementos de conflicto e inestabilidad, y constituían una amenaza a la paz y a la seguridad de la región. Los Ministros exhortaron a los Estados latinoamericanos que trasladaron sus misiones diplomáticas a Jerusalén, violando las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad, para que pongan fin a esta situación.

54. Los Ministros observaron con profunda preocupación el papel que desempeña Israel en la región. Israel había establecido un moderno "cinturón de seguridad" electrónico alrededor de Nicaragua similar al instalado alrededor de Palestina y los territorios árabes ocupados desde 1967, el cual utiliza para respaldar y abastecer a los llamados contras, así como para facilitar sus actividades. Israel, además, había establecido en América Central un complejo sistema de vigilancia para observar el desarrollo político de la región con el objetivo de socavar los procesos de democratización.

55. Los Ministros condenaron vigorosamente la intensificación de la agresión contra Nicaragua, incluida la violación de su espacio aéreo y aguas territoriales, la realización de maniobras militares con el objetivo de intimidar a Nicaragua; las amenazas de toma y ocupación y el bombardeo selectivo del territorio nicaragüense; el empleo de países vecinos como bases para las agresiones y el entrenamiento de grupos mercenarios; los actos de sabotaje, los ataques aéreos y navales, la colocación de minas en los principales puertos del país y la imposición de medidas económicas coercitivas, incluido el embargo comercial. Tales prácticas ilegales habían causado la muerte de miles de nicaragüenses y grandes pérdidas económicas, y obstaculizaban el desarrollo de Nicaragua.

56. Los Ministros reafirmaron que estos actos de agresión, junto con los actos de presión política y económica, constituían una flagrante violación de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Nicaragua y de la Carta de las Naciones Unidas, así como a los principios y normas del derecho internacional. Estos actos aumentaban el riesgo de un enfrentamiento armado en una zona más amplia al tiempo que ponían en peligro la eficacia del proceso de diálogo que el Grupo de Contadora trataba de promover para lograr una solución negociada y política a los problemas de la subregión. En ese sentido hicieron un llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos de América para que cesen de inmediato todas las presiones y los actos de agresión contra Nicaragua.

57. Los Ministros reiteraron su firme solidaridad con Nicaragua y exhortaron a todos los miembros del Movimiento de los Países No Alineados así como a la comunidad internacional, a que manifestaran su apoyo y prestaran toda la asistencia que Nicaragua necesitara para preservar su derecho a la libre determinación, su independencia nacional, su soberanía y su integridad territorial.

58. Recalcaron que la injerencia de Pretoria en los asuntos internos de los países de América Central ponía de manifiesto una vez más el desprecio de ser régimen no sólo por los pueblos oprimidos de Sudáfrica y de la Namibia ocupada, sino también por los pueblos de América Central. Los Ministros condenaron enérgicamente al régimen racista de Pretoria por colaborar con el Gobierno de los Estados Unidos en brindar apoyo logístico y armar a los contras que luchan contra el pueblo de Nicaragua.

59. Los Ministros instaron a los Estados Unidos a que acataran la decisión de la Corte Internacional de Justicia, de 27 de junio de 1986, en especial sus conclusiones en el sentido de que los Estados Unidos, con sus reiterados actos de hostilidad contra Nicaragua, violaban el derecho internacional y tenían el deber de poner fin de inmediato a esas acciones y de abstenerse de cometer tales actos; que era su obligación indemnizar a la República de Nicaragua, y que las modalidades

y la cantidad de dicha indemnización serían establecidas por la Corte de no llegarse a un acuerdo entre ambas partes. En ese respecto y de conformidad con la resolución 41/31 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Ministros deploraron la negativa de los Estados Unidos de acatar el fallo de la Corte.

60. Los Ministros reafirmaron su pleno apoyo a la gestión diplomática de los países del Grupo de Contadora, integrado por Colombia, México, Panamá y Venezuela, y del Grupo de Apoyo integrado por la Argentina, el Brasil, el Perú y el Uruguay, encaminada a asegurar una solución pacífica y mutuamente aceptable a la crisis de América Central. Reiteraron su convicción de que dichos Grupos representaban una auténtica iniciativa regional para solucionar el problema de América Central por medios pacíficos, e instaron a todos los Estados interesados a redoblar sus esfuerzos para que el proceso de paz iniciado por el Grupo de Contadora diera sus frutos.

61. Los Ministros instaron a todos los Estados, en particular a aquellos con intereses en la región, a que apoyaran plenamente el proceso de Contadora y desistieran de cualquier acto que pudiera frustrar dicho proceso. Asimismo, exhortaron a esos Estados a que adoptasen medidas en el marco de su legislación interna a fin de impedir que sus ciudadanos incurriesen en tales actos.

62. Los Ministros recordaron la acogida tributada por los Jefes de Estado o de Gobierno reunidos en Harare al mensaje de Caraballeda de 12 de enero de 1986, elaborado por el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo, que los Ministros de Relaciones Exteriores de América Central hicieron suyo en enero de 1986 y reafirmaron en Punta del Este, Uruguay. Asimismo se pronunciaron en favor del Mensaje de Nueva York, elaborado por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Grupos de Contadora y de Apoyo, titulado "La paz es todavía posible en América Central". Expresaron la esperanza de que estos esfuerzos y las aplicación de las medidas simultáneas previstas en el mensaje de Caraballeda conducirían a la reanudación del proceso de negociación y diálogo, fundamental para la solución pacífica de la crisis de América Central. Reiteraron que tales medidas debían tomarse simultáneamente para fortalecer la confianza mutua indispensable para asegurar la paz y que no procedía seleccionar algunas en detrimento de otras, ya que cada una de ellas era válida por sí misma. De ahí que no pudieran supeditarse unas a otras, ya que representaban un deber político y jurídico para cada Estado.

63. Los Ministros reiteraron su profunda satisfacción por la histórica reunión de los cinco Presidentes centroamericanos en Esquipulas, Guatemala, el 25 de mayo de 1986, en la cual declararon que la paz en América Central sólo podía ser fruto de un proceso democrático, pluralista y de participación que supusiera la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencia externa de ninguna índole su sistema económico, político y social, entendiéndose esta determinación como el resultado de la voluntad libremente expresada de los pueblos.

64. Asimismo, los Ministros apoyaron la decisión adoptada en esa misma reunión de Presidentes de países centroamericanos, celebrada el 25 de mayo de 1986, en Esquipulas, Guatemala, de constituir el Parlamento de América Central, elegido libremente mediante votación universal directa, en el que se respetaría el principio del pluralismo político de participación.

65. Los Ministros acogieron con especial beneplácito la próxima Conferencia Cumbre de Presidentes de países centroamericanos que se celebrará próximamente en Esquipulas, Guatemala.

66. Asimismo, los Ministros acogieron con beneplácito la creación en Río de Janeiro en diciembre de 1986 de un mecanismo permanente de consulta y coordinación políticas integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores de ocho países, a saber, la Argentina, el Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, el Uruguay y Venezuela. Expresaron la esperanza de que la creación de este mecanismo imprimiría un nuevo impulso al anhelo común de sus Gobiernos de asegurar una paz negociada y duradera en la región centroamericana.

67. Los Ministros expresaron su apoyo a la decisión adoptada en Río de Janeiro en diciembre de 1986 por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Grupos de Contadora y de Apoyo y movilizar recursos económicos y técnicos para la región de América Central con la participación de todas las partes involucradas en el conflicto directa o indirectamente, que se abstuvieran de utilizar la fuerza o de cualquier acto que alentara o apoyara el empleo de la fuerza con miras a evitar la intensificación de la guerra y reanudar el proceso de negociaciones como la única vía de asegurar la solución duradera de todos los problemas que afectaban a la región.

68. Los Ministros tomaron nota del informe del 12 de febrero de 1987 (documento de las Naciones Unidas A/42/127 de 12 de febrero de 1987), del Secretario General, sobre la participación junto con el Secretario General de la OEA en una visita a los cinco países de América Central. Acogieron con agrado el ofrecimiento de servicios conjuntos, formulado el 18 de noviembre de 1986 por los dos Secretarios Generales, a los Estados centroamericanos y a los ocho países que forman el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo. Observaron que ese ofrecimiento estaba encaminado a señalar a la atención de los Estados interesados los recursos disponibles por medio de la ONU y la OEA para promover, o de ser necesario complementar, las iniciativas de paz de Contadora.

69. Los Ministros indicaron que la histórica visita a América Central de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Grupos de Contadora y de Apoyo, acompañados por los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, respectivamente, reafirmaba el firme apoyo de América Latina y la comunidad internacional a una solución pacífica y negociada del conflicto centroamericano.

70. Los Ministros acogieron con beneplácito la continuación del positivo diálogo político y económico durante la Tercera Conferencia entre la Comunidad Económica Europea, los países de América Central y los países miembros del Grupo de Contadora, celebrada en Guatemala los días 9 y 10 de febrero de 1987.

71. Asimismo, los Ministros instaron a todos los países y las fuerzas amantes de la paz en el mundo, a que intensificaran su apoyo a un arreglo negociado al conflicto en América Central.

72. Los Ministros observaron con satisfacción la función desempeñada por el grupo oficioso de amigos del Presidente del Buró de Coordinación, y exhortaron al grupo a que intensificara sus esfuerzos para concebir iniciativas que podrían elevar al máximo el apoyo internacional a los esfuerzos del Grupo de Contadora en pro de un arreglo pacífico negociado.

73. Los Ministros reiteraron su llamamiento a todos los gobiernos y fuerzas políticas de la región para que propugnaran a reanudar el proceso de diálogo y negociación, observando escrupulosamente los principios de no agresión y acatando lo dispuesto en el Acta de Contadora en concordancia con el derecho internacional, hasta tanto se lograra un arreglo justo, duradero y pacífico sobre el conflicto.

74. Los Ministros rechazaron la escalada militar, así como toda política dirigida a buscar una supuesta solución al conflicto centroamericano a través de la amenaza o del uso de la fuerza. En este contexto, lamentaron que los Estados Unidos siguieran obstaculizando el logro de una solución política negociada e hicieron un llamamiento a ese país para que contribuyera a establecer el clima de confianza necesario para lograr una solución justa y duradera al conflicto que afectaba la región y acatara los principios del derecho internacional de manera de evitar que se agudizaran las tensiones, lo que contribuiría a crear condiciones para la paz.

75. Los Ministros encomiaron al Gobierno de Nicaragua por su constante compromiso y cooperación activa con el proceso de Contadora y su apoyo a éste, así como por las medidas constructivas que había tomado en pro de un arreglo pacífico.

76. Los Ministros hicieron un llamamiento a todas las partes interesadas para que ayudaran a establecer las condiciones de confianza mutua necesarias para el logro de una solución justa y duradera de la crisis en la región, basada en la salvaguarda de la seguridad de todos los Estados y el respeto de su soberanía, independencia nacional y libre determinación.

77. Los Ministros convinieron en que el desmantelamiento de las bases militares extranjeras, el retiro de los asesores militares extranjeros, el cese de las maniobras militares y la estricta observancia del principio de no recurrir a la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados reducirían considerablemente la tensión y contribuirían a la búsqueda de una solución política y negociada a los problemas de América Central.

78. En este contexto, los Ministros manifestaron su preocupación por la realización continua de las maniobras militares con propósitos intimidatorios contra Nicaragua e instaron al Gobierno de Honduras a que considerara favorablemente la propuesta presentada por Nicaragua de crear un mecanismo eficaz de prevención de incidentes fronterizos para fortalecer la confianza mutua.

79. Los Ministros instaron nuevamente al Gobierno de los Estados Unidos a que reanudara las conversaciones con el Gobierno de Nicaragua con el objeto de normalizar las relaciones bilaterales y asegurar una solución pacífica a la crisis en la región.

80. Los Ministros reiteraron su profunda preocupación por el continuo deterioro de la situación en El Salvador, debido a la creciente intervención e injerencia extranjera que había intensificado el conflicto armado en todo el país y agravado los problemas económicos, políticos y sociales.

81. Los Ministros lamentaron profundamente que pese a las dos reuniones preparatorias celebradas en agosto y septiembre del año pasado, aún no se había reanudado el diálogo iniciado en octubre de 1984 entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Frente Democrático Revolucionario (FMLN-FDR) e instaron a que se reanudara este diálogo cuanto antes con espíritu constructivo. Observaron que los Frentes habían presentado una propuesta de paz para una solución política negociada en conformidad con los principios fundamentales de la no alineación. A este respecto y de conformidad con lo acordado por los Jefes de Estado en la Cumbre de Harare, recordaron la petición que había formulado la Asamblea General en su resolución 40/139 de que, "de conformidad con lo acordado en la reunión celebrada en La Palma, creasen tan pronto como fuese posible, mecanismos adecuados para analizar los planes y propuestas presentados por ambas partes e incluir a todos los sectores de la vida nacional en la búsqueda de la paz". Finalmente, reiteraron que las negociaciones directas ofrecerían las mejores perspectivas para una solución política global negociada y duradera a esta crisis, e instaron al Gobierno de El Salvador y al FMLN-FDR a reanudar inmediatamente sus conversaciones hasta que lograsen la paz basada en la justicia a la que el pueblo salvadoreño aspiraba.

82. Recordaron que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en sus resoluciones pertinentes, había reiterado su llamamiento a todos los Estados para que se abstuvieran de intervenir en la situación interna de El Salvador, y que, en lugar de suministrar armas o contribuir de cualquier forma a prolongar e intensificar la guerra, estimularan la continuación del diálogo hasta que se lograra una paz justa y duradera. Los Ministros instaron al Gobierno de los Estados Unidos de América a adoptar una actitud constructiva en favor de una solución política en El Salvador.

83. Los Ministros se mostraron preocupados por las graves violaciones de los derechos humanos que se seguían realizando en El Salvador. Expresaron su inquietud por los daños causados por el conflicto armado a la población civil en todo el país, en particular, por los ataques y bombardeos, así como los desalojos forzados que las Fuerzas Armadas estaban realizando contra la población civil en las zonas controladas por los insurgentes. Estas acciones, además de causar innumerables víctimas civiles, hacen aumentar el número ya elevado de refugiados y desplazados internos, con graves consecuencias sociales y económicas para el país.

84. Consideraron que mientras persistiera el conflicto se obstaculizarían seriamente las posibilidades de recuperación económica para El Salvador y la consecución de una paz duradera y un desarrollo auténtico en la región.

85. Los Ministros reiteraron su apoyo incondicional a la independencia y la integridad territorial de Belice y su respeto por el derecho de Belice a determinar su futuro como nación libre y soberana, dentro de sus fronteras terrestres y marítimas. Subrayaron que la amenaza o el uso de la fuerza contra Belice eran inaceptables y reiteraron su compromiso de resolver las controversias mediante la negociación y otros medios pacíficos.

86. Los Ministros expresaron su total solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Panamá en sus esfuerzos para garantizar el pleno cumplimiento por los Estados Unidos de los tratados del Canal de Panamá y la neutralidad de esa vía de comunicación interoceánica. Expresaron su preocupación por ciertas políticas y prácticas administrativas y contables que los Estados Unidos estaban aplicando en la gestión de la Comisión del Canal de Panamá, que contravenían lo acordado por ambos países en dichos tratados, y, en particular, por la aplicación de la Ley 96/70 del Congreso de los Estados Unidos, que era incompatible con esos tratados y violatoria de su letra y espíritu.

87. Los Ministros condenaron la campaña difamatoria contra la República de Panamá y altos funcionarios de ese país, organizada por sectores ultraconservadores de los Estados Unidos en alianza con elementos reaccionarios de la oposición con el propósito de desestabilizar el país obstruyendo la reversión total del Canal de Panamá a la propiedad y el control de Panamá en 1999; neutralizando la política exterior de no alineación de la República de Panamá, así como su participación en el Grupo de Contadora, además de desacreditar su centro bancario internacional.

88. Los Ministros volvieron a instar a todos los países a adherirse al Protocolo del Tratado relativo a la neutralidad permanente del Canal de Panamá y a respetar la neutralidad de esa vía de comunicación interoceánica.

89. Los Ministros observaron con satisfacción el progreso alcanzado en los terrenos político, económico y social al igual que en el de la integración regional por los países miembros de la región del Caribe a partir de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países No Alineados, celebrada en Georgetown en 1972.

90. Recordando las importantes conclusiones a que arribaron los Jefes de Gobierno de los países miembros del CARICOM que se habían reunido en Georgetown en julio de 1986, los Ministros tomaron nota de la determinación de los Estados miembros de la Comunidad Caribeña (CARICOM) de aumentar la cooperación en los planos político, económico, social y cultural como medio de enfrentar colectivamente los problemas regionales e internacionales y de preservar su independencia. Asimismo, encomiaron las iniciativas del Movimiento de Integración Regional encaminadas a fomentar cada vez más las relaciones con los países de habla holandesa, francesa y española de la región.

91. Los Ministros tomaron nota de los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Guyana para consolidar su independencia y soberanía.

92. Además, los Ministros observaron que la reclamación territorial planteada por Venezuela había estado referido al Secretario General de las Naciones Unidas para que considere los medios del arreglo de conformidad con el Acuerdo de Ginebra de 1966. Ellos acogieron al reciente mejoramiento de las relaciones entre Guyana y Venezuela y expresaron la esperanza que este resultase en estrechar la amistad y cooperación entre ellos.

93. Los Ministros expresaron su profunda preocupación, ante la creciente militarización de la región que entrañaba el aumento de bases militares y el acrecentamiento de maniobras militares en la cuenca del Caribe, tales como las

llamadas "Ocean Ventures", que planteaban un grave peligro para la paz y la seguridad de la región. Condenaron, en particular, la utilización por las Potencias coloniales e imperialistas de los territorios coloniales como bases de entrenamiento militar y como trampolín para actos de agresión contra los Estados de la región.

94. Los Ministros condenaron el tránsito de buques provistos de armamento nuclear y el mantenimiento de bases militares y de tropas ajenas a la región en América Latina y el Caribe, como las existentes en Guantánamo y Puerto Rico y en las Islas Malvinas, y observaron con inquietud la intención de instalar nuevas, tales como la prevista en la Isla de Pascua, que representaba una amenaza para la paz y la seguridad en dicha región.

95. Los Ministros convinieron en apoyar las iniciativas de algunos países de la región de América Latina y el Caribe dirigidas a propiciar futuros acuerdos sobre limitación de los gastos en armamentos, a fin de reducir los presupuestos militares y liberar más recursos para el desarrollo económico y social, así como los esfuerzos de esos países tendientes a adoptar medidas en el marco regional o subregional para fortalecer la confianza recíproca y garantizar la seguridad de todos y cada uno de los países involucrados.

96. Los Ministros condenaron enérgicamente la intensificación de las amenazas de agresión contra Cuba y las violaciones de su espacio aéreo y aguas territoriales, sobre todo mediante vuelos de espionaje, así como las medidas adoptadas con vista a imponer a Cuba un verdadero bloqueo en las esferas financiera, crediticia y comercial internacionales. Opinaron que la perpetuación de esas acciones hostiles de los Estados Unidos contra Cuba, respetado miembro de la comunidad internacional, era un factor negativo en las relaciones hemisféricas y constituían un grave obstáculo para los esfuerzos de los Estados y los pueblos de la región de América Latina y el Caribe para establecer relaciones armónicas, amistosas y solidarias en su región. Reiteraron la petición que el Movimiento de los Países No Alineados había formulado.

97. Los Ministros reafirmaron el pleno apoyo del Movimiento a Cuba y a la justa exigencia del pueblo cubano de que los Estados Unidos devolvieran el territorio ilegalmente ocupado por la Base Naval de Guantánamo y de que se indemnice a Cuba por las considerables pérdidas materiales ocasionadas por el bloqueo y otros actos similares de agresión.

98. Los Ministros expresaron su convicción de que el sistema colonial no se eliminaría en tanto persistieran casos de colonialismo como los existentes en el Caribe y en otras regiones del continente. Por tanto, los Ministros reafirmaron la necesidad de erradicar todas las formas y manifestaciones del colonialismo, con arreglo a la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, en este sentido, confirmaron su apoyo al derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y a la independencia, de conformidad con lo dispuesto en la citada resolución y teniendo debidamente presente la resolución aprobada en agosto de 1986 por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas.

99. Los Ministros reafirmaron que Puerto Rico era parte integral de América Latina y el Caribe por sus lazos históricos, culturales y geográficos.

/...

100. Los Ministros expresaron su preocupación ante informaciones relativas al encarcelamiento de patriotas puertorriqueños en los Estados Unidos, e instaron a este país a que respetase los derechos civiles de todos los patriotas puertorriqueños.

101. Los Ministros expresaron su solidaridad, y pleno apoyo al pueblo haitiano en la lucha que llevaba a cabo por el pleno restablecimiento de las libertades civiles y los derechos humanos, políticos y económicos en dicho país. Manifestaron su respeto por la libre determinación del pueblo haitiano y su preocupación y enérgica condena ante toda manifestación de injerencia en los asuntos internos de Haití que pudiera impedir a ese pueblo el libre ejercicio de su derecho a elegir libremente su sistema político y económico. En ese contexto apoyaron también la lucha del pueblo haitiano por la plena vigencia de los derechos humanos, y la eliminación de los vestigios del duvalierismo.

102. Los Ministros reiteraron su solidaridad con el pueblo de Granada y exhortaron a todos los Estados a respetar su derecho a la independencia y la soberanía, así como a determinar libremente su sistema político, económico y social. En relación con esto recordaron la resolución 38/7.

103. Los Ministros reiteraron su apoyo al pueblo y al Gobierno de la República de Suriname, así como su solidaridad con estos en sus esfuerzos destinados a preservar su independencia y soberanía. Acogieron con satisfacción los últimos acontecimientos ocurridos en Suriname relativos al proceso de democratización mediante el diálogo nacional, que tuvo como resultado la creación de un gobierno provisional basado en la más amplia representación que se haya logrado en la historia del país.

Acogieron con beneplácito el anuncio de elecciones generales, las cuales se celebrarán antes de que finalice el mes de marzo de 1988, una vez acordado por el plebiscito, el proyecto de constitución.

104. Los Ministros observaron que los círculos intervencionistas foráneos apoyados por mercenarios extranjeros y elementos delincuentes del país trastornaban la economía de Suriname, destruyendo centros de producción vitales para la economía.

Observaron, asimismo, que se habían producido actividades mercenarias en la zona fronteriza oriental, con el objetivo de derrocar al Gobierno legítimamente constituido de Suriname, trayendo como consecuencia el desplazamiento y la muerte de miles de civiles y soldados.

Condenaron estos actos y exhortaron a los gobiernos interesados a que adoptaran todas las medidas necesarias para evitar que su territorio se utilizara para realizar actividades terroristas, dado que ello fomentaba disturbios en la región y entorpecía la estabilidad del desarrollo y la paz.

Los Ministros expresaron su profunda preocupación por los continuados intentos de algunos gobiernos y las medidas adoptadas por éstos con la finalidad de ejercer presiones, lo cual afectó desfavorablemente el desarrollo político, económico y social de Suriname.

Los Ministros instaron a dichos gobiernos a poner fin a estas medidas y expresaron la esperanza de que los gobiernos de los cuales se trataba entablaran un diálogo franco, justo y significativo con el Gobierno de Suriname, sin coerción ni otro tipo de injerencia, con miras a obtener una solución sobre la base del respeto mutuo y por el interés y bienestar del pueblo de Suriname.

105. Recordando las numerosas iniciativas de los países de la región en la búsqueda de la paz y para consolidar su independencia y desarrollo, y recordando asimismo las decisiones y manifestaciones anteriores del Movimiento al respecto, los Ministros expresaron su apoyo a los esfuerzos encaminados a declarar el Caribe zona de paz.

106. Asimismo, tomaron nota con satisfacción de la iniciativa relacionada con la declaración del Atlántico Sur como zona de paz, lo cual dio por resultado la aprobación de la resolución 14/11 en el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. De igual modo, instaron a que se adoptasen medidas posteriores en cumplimiento del objetivo de la resolución.

107. Recordando las resoluciones 1514 (XV), 2065 (XX), 3160 (XXXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21 y 41/40 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Ministros reiteraron su firme apoyo al derecho de la República Argentina a obtener la restitución de su soberanía sobre las Islas Malvinas mediante negociaciones.

108. Los Ministros expresaron la preocupación del Movimiento ante la situación creada en la región de las Islas Malvinas como resultado de la "Declaración sobre la Pesca en el Atlántico Sudoccidental", formulada por el Gobierno británico el 29 de octubre de 1986. Deploraron la adopción de tal medida, lo cual coincide con la constante negativa del Gobierno británico de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland), y consideraron que la posición británica era aún más inapropiada teniendo en cuenta las reiteradas y constructivas propuestas de la Argentina con miras a establecer conversaciones y negociaciones bilaterales con un temario abierto y sin condiciones previas. En este contexto, los Ministros observaron con satisfacción que en ocasión de la aplicación efectiva de la mencionada Declaración, el 1° de febrero de 1987, el Gobierno argentino había reiterado su propuesta de 17 de noviembre de 1986, y señalaron que tal actitud representaba una nueva y concreta contribución al arreglo pacífico y duradero de la cuestión de las Malvinas.

109. Los Ministros observaron con satisfacción que el Gobierno de Argentina, ante esta reciente provocación, había presentado propuestas al Gobierno del Reino Unido con miras a entablar un nuevo diálogo que propiciaría la celebración de negociaciones globales sobre el conflicto bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas.

110. Los Ministros deploraron el rechazo de dichas propuestas por el Gobierno del Reino Unido y exhortaron a que se reanudaran las negociaciones entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido con la participación y los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas a fin de lograr un arreglo pacífico.

111. Los Ministros reafirmaron también que el continuado aumento militar y naval británico en la región de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur provocaba crecientes tensiones en la región y constituía un intento por perpetuar el régimen colonial en la zona.

112. Los Ministros reafirmaron su apoyo a la Argentina y su solidaridad con la lucha que lleva a cabo para poner fin a la presencia colonial en las Islas Malvinas y exhortaron al Gobierno del Reino Unido a abstenerse de tomar medidas unilaterales que podrían modificar la situación mientras siguiera pendiente de solución la cuestión de la soberanía.

113. Los Ministros reiteraron una vez más su categórico respaldo a la legítima y justa reclamación de la República de Bolivia para recuperar una salida directa y útil al Océano Pacífico, con plena soberanía sobre ella. Convencidos de que la comunidad internacional tenía interés en la solución de este problema, mediante la aplicación de los procedimientos pacíficos previstos en la Carta de las Naciones Unidas y en el marco de los objetivos del Movimiento de los Países No Alineados, los Ministros tomaron nota con el más vivo interés de la apertura iniciada auspiciosamente entre los Gobiernos de Bolivia y Chile, y formularon los mejores votos para que mediante ese proceso se diera solución al problema marítimo boliviano, como expresión del espíritu de hermandad latinoamericana y coadyuvando a un mejor entendimiento entre las naciones de la región.

114. Los Ministros tomaron nota de la intensificación de la lucha del pueblo chileno por la recuperación de sus derechos políticos, civiles y sociales fundamentales, incluso frente al agravamiento de la represión que ejerce el régimen militar. Rindieron homenaje a la movilización, valor y alto grado de unidad alcanzado por las fuerzas democráticas chilenas y reafirmaron su apoyo, y solidaridad para con, las legítimas aspiraciones del pueblo chileno a recobrar su libertad y democracia y los derechos humanos fundamentales, así como a restablecer la política de no alineación seguida por el Presidente Salvador Allende. Los Ministros renovaron su apoyo a las legítimas aspiraciones del pueblo chileno a recobrar sus libertades fundamentales y sus derechos humanos básicos e hicieron un llamamiento a la intensificación de la ayuda internacional a la justa lucha del pueblo chileno.

115. Los Ministros señalaron que el Tratado de Tlatelolco establecía una zona en la cual estaban proscritos el desarrollo, la fabricación, el emplazamiento y la acumulación de armas nucleares. A fin de lograr la aplicación adecuada del Tratado, se imponía la creación de condiciones favorables para que pudieran adherirse a este todos los Estados de la región, y que los Estados que poseían armas nucleares respetaran plenamente los propósitos y disposiciones del Tratado. A este respecto, los Ministros instaron a todos los Estados que poseían armas nucleares a que cumplieran las disposiciones de los Protocolos Adicionales del Tratado y condenaron enérgicamente la introducción de armas nucleares en la región por cualquier Estado que las poseyera.

116. Los Ministros advirtieron con gran preocupación los crecientes problemas del uso indebido de drogas y el aumento del tráfico ilícito de estupefacientes. Subrayaron que, además de sus efectos nocivos sobre las personas, que perjudicaban la salud de la población y la vida comunitaria en todos los países, el uso indebido

y el tráfico ilícito de drogas debilitaban la estructura social de los países, entrañaban costos directos e indirectos para los gobiernos y traían aparejadas actividades delictivas en los planos nacional e internacional que podían amenazar la estabilidad de los Estados.

117. Recordando el comunicado emitido en Lima por los Ministros de Relaciones Exteriores y jefes de delegaciones de países de América Latina y el Caribe en la clausura de la XII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, los Ministros subrayaron que además de la lucha contra la producción de drogas en la que estaban empeñados todos los Estados de la región, era preciso que los países del hemisferio, donde existe el consumo ilícito de drogas en gran escala, tomaran enérgicas medidas conjuntas ya que ese es el origen fundamental de la producción de drogas. En este contexto, los Ministros recomendaron que para atacar el problema en forma amplia y eficaz, se debe poner énfasis en la necesidad de solucionar las causas y no solamente los síntomas del problema de los estupefacientes.

118. Los Ministros acogieron complacidos los esfuerzos concertados y resueltos de la comunidad internacional para combatir la amenaza que suponía el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas y exhortaron a los Estados que no lo habían hecho a que reforzaran sus legislaciones en lo tocante a los estupefacientes. Asimismo se comprometieron también a prestar su apoyo total para que la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, de nivel ministerial, que, bajo el patrocinio de las Nacicnes Unidas, había de celebrarse en Viena en junio de 1987, obtuviese resultados satisfactorios, y pidieron a los países desarrollados y a los países en desarrollo que realizaran toda la labor preparatoria necesaria a este respecto.

119. Los Ministros pidieron además que se concluyera en fecha próxima una convención contra el tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y actividades conexas. Asimismo, hicieron hincapié en la necesidad de ampliar los programas concretos de cooperación técnica y económica para ayudar a esos países más afectados por el uso indebido y la producción y el tráfico ilícitos de drogas e instaron a los países industrializados a que aumentaran sus contribuciones financieras a esos programas mediante el Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas y redoblaran sus esfuerzos para reducir la demanda de estupefacientes ilícitos. En particular, los Ministros instaron a que se prestara adecuada atención al desarrollo de programas eficaces para la sustitución de los cultivos con el propósito de mitigar los trastornos económicos para la población rural.

120. Al ponerse fin a sus discusiones, los Ministros expresaron su reconocimiento a los países no alineados de América Latina y el Caribe por su aporte a la promoción de los principios y objetivos del Movimiento. Asimismo, expresaron la esperanza de que un número cada vez mayor de países de la región pasaran a ser miembros plenos del Movimiento.

Anexo II

LLAMAMIENTO DE PAZ DE GEORGETOWN

"La Paz en Centroamérica
es esencial para la Paz en
toda la región"

Significativos acontecimientos que han tenido lugar en la región de América Latina y el Caribe están contribuyendo a profundas transformaciones en el conjunto de la región y sus relaciones con el resto del mundo.

En América Latina y el Caribe se afirma la conciencia de su necesaria unidad para fortalecer la lucha por la verdadera independencia y por el desarrollo. Importantes hitos en ese proceso han sido la unánime solidaridad con la lucha del pueblo de Panamá por lograr ejercer la soberanía sobre todo su territorio y sobre el Canal de Panamá; el amplio apoyo a la centenaria lucha argentina para recuperar el ejercicio de su soberanía sobre las Islas Malvinas; la sostenida acción de los países de los Grupos de Contadora y de Apoyo, expresión de la voluntad de todo el continente por lograr una solución latinoamericana a la crisis en Centroamérica, por rechazar la agresión y la injerencia extranjera y las iniciativas para resolver el problema de la deuda externa de acuerdo a sus decisiones soberanas y a sus intereses nacionales.

El establecimiento de gobiernos democráticos en América Latina y el Caribe permite a sus pueblos el pleno ejercicio de los derechos humanos y del derecho inalienable a la libre determinación de su propio destino. Este proceso contribuye a su vez al fortalecimiento del no alineamiento en la región y en todo el mundo.

El derrumbe de las dictaduras en varios países y su inevitable colapso en otros, constituye testimonio del poderoso compromiso democrático de los pueblos latinoamericanos y caribeños. La caída de esos regímenes, resultado de la heroica resistencia popular, refleja también el fracaso de modelos económicos impuestos por la fuerza y diseñados para perpetuar la dependencia y la subordinación a intereses foráneos. Es por ello que el proceso democratizador que nuestro Movimiento saluda y respalda, está indisolublemente vinculado a la lucha por la plena independencia y la unidad de todos los países latinoamericanos y caribeños, a la defensa de su soberanía nacional y a la necesaria concertación con los otros países en desarrollo en la batalla por establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.

La insoportable carga de la deuda externa, dramática expresión del injusto orden económico internacional que debemos transformar, impide el desarrollo económico que reclaman los pueblos de la región y compromete seriamente su estabilidad democrática. La deuda externa de los países de América Latina y el Caribe no puede ser pagada en las condiciones actuales y sin un desarrollo económico sostenido.

Es necesario impulsar y fortalecer los esfuerzos de cooperación e integración política y económica en Latinoamérica y el Caribe, con lo cual se ayudara a aliviar el enorme peso de la actual crisis, a viabilizar los procesos de transformación política y económica de la región y a promover el desarrollo económico y social.

Pero ese proceso de consolidación económica, afirmación democrática y unidad regional requiere de paz y estabilidad. Pero ellas se encuentran gravemente comprometidas por el conflicto centroamericano que pone en peligro principios y valores fundamentales para la región y para su paz y seguridad. Por ello prestamos especial atención a la situación de Centroamérica que es uno de los focos de tensión internacional más graves del mundo reiterando que dicho conflicto no debe ser entendido como un resultado de la confrontación Este-Oeste, sino que es consecuencia de una compleja serie de problemas de origen socioeconómico y de la intervención extranjera.

Desde hace varios años Nicaragua es víctima de una guerra cruel, injusta y desigual que le impone el país más poderoso de la Tierra. La paz, el desarrollo y la democracia en Centroamérica requieren ineludiblemente del más estricto respeto a la libre determinación de los pueblos y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. En ese contexto expresamos nuestro firme rechazo a la amenaza o al uso de la fuerza, en especial las presiones militares con el objeto de doblegar la voluntad política de cualquier Estado centroamericano e instamos a la Administración de los Estados Unidos a que respete estos principios.

Es vital el papel que desempeñan los países del Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo, tendientes a encontrar una solución política y negociada a la crisis en Centroamérica y los alentamos a que continúen sus esfuerzos. El proceso de Contadora constituye la única opción viable para la paz en la región y exhortamos a los países centroamericanos a actuar dentro del marco de dicha gestión.

Al concluir la reunión en Georgetown, el Buró de Coordinación de los Países no Alineados hace un llamado a todos los Estados, a las organizaciones internacionales y a la opinión pública de todo el mundo para que fortalezcan y amplíen la solidaridad con los gobiernos y pueblos de América Latina y el Caribe en su empeño por alcanzar la paz en Centroamérica, consolidar la independencia nacional y la democracia, promover el desarrollo económico y la integración y conquistar su propio destino.

A este fin el Buró acordó emprender las siguientes acciones:

1. Constituir un comité permanente compuesto por los siguientes países:

Zimbabwe, como presidente del Movimiento, Argelia, Congo, Ghana, Guyana, India, Panamá, Perú y Yugoslavia, para realizar, entre otras, las tareas siguientes:

a) Entrevistarse con los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos a fin de transmitirles la preocupación del Movimiento ante la grave crisis centroamericana e instarles a continuar sus esfuerzos a favor de una solución pacífica del conflicto;

b) Manifestar a las autoridades de los Estados Unidos la seria preocupación del Movimiento sobre la situación de Centroamérica y urgirlos a que contribuyan a crear las condiciones necesarias para alcanzar una solución pacífica al conflicto centroamericano basada en el pleno respeto al derecho internacional y de conformidad con las propuestas presentadas por los Grupos de Contadora y de Apoyo;

c) Manifestar a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Comunidad Económica Europea y al Presidente de dicha organización la seria preocupación del Movimiento sobre la situación centroamericana y urgirlos a intensificar las medidas necesarias para lograr la paz en Centroamérica y a la vez contribuyan de manera efectiva al desarrollo socioeconómico de la región;

d) Manifestar personalmente a los Grupos de Contadora y de Apoyo el firme respaldo del Movimiento a sus gestiones en favor de la paz en Centroamérica y expresarle la disposición de los países no alineados a prestar la colaboración necesaria en la realización de sus nobles esfuerzos;

e) Realizar una visita a Nicaragua a fin de testimoniar la solidaridad del Movimiento con dicho país,

2. Encomendar a Zimbabwe, en su calidad de Presidente del Movimiento, a que emprenda las siguientes acciones:

a) Solicitar a los países miembros que difundan ampliamente el Llamamiento de Paz de Georgetown;

b) Hacer llegar el Llamamiento de Paz de Georgetown a todos los organismos internacionales y regionales solicitándoles su más amplia difusión;

c) Tomar las medidas necesarias a fin de que las agencias de noticias que integran el Pool de los países no alineados den la más amplia difusión al presente Llamamiento de Paz de Georgetown.

3. Solicitar a Zimbabwe, como Presidente del Movimiento, que haga llegar un mensaje especial a los países industrializados integrantes del Grupo de los Siete, sobre la crisis económica y los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo, destacando los problemas particulares que enfrentan América Latina y el Caribe.

Anexo III

DISCURSO DEL 10 DE MARZO DE 1987 DEL PRESIDENTE DE GUYANA ANTE LA REUNION MINISTERIAL EXTRAORDINARIA DEL BURO DE COORDINACION DE LOS PAISES NO ALINEADOS SOBRE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Compañero Presidente, distinguidos Ministros, distinguidos delegados e invitados, compañeros:

Es extraordinariamente grato para mí brindarles nuestra calurosa y sincera bienvenida a Guyana y, en particular, a nuestra capital, Georgetown.

El Gobierno y el pueblo de Guyana se sienten profundamente emocionados por la confianza que ustedes han depositado en nosotros como anfitriones de esta Reunión Extraordinaria del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados. Constituye un honor que aceptamos con humildad; y, en reciprocidad, pongo a su disposición las instalaciones del Gobierno y el pueblo de Guyana. Aunque muy modestas, confío no obstante, en que coadyuvarán a hacer vuestra visita grata y memorable y a que nuestra Reunión sea provechosa y fructífera.

Les pido con toda sinceridad que perdonen nuestras deficiencias. Y lo hago con la firme convicción de que todos coincidimos en que la causa por la cual se ha convocado la presente Reunión no debe estar supeditada a las condiciones materiales.

La reunión que inauguramos en este momento trata sobre la paz, la independencia y la seguridad; se refiere a la inviolabilidad de la soberanía de los Estados; tiene que ver con el respeto a todos los pueblos y a su derecho inalienable a vivir sin temor y libres de la intimidación y la agresión. La prosecución de estos objetivos ha constituido la lucha histórica del Movimiento de los Países No Alineados.

Al movilizar una vez más nuestras fuerzas con miras a intensificar esa lucha en el ámbito de América Latina y el Caribe, recordemos sus mártires en otras partes del mundo y rindámosles homenaje. Me refiero particularmente al malogrado Presidente Samora Moisés Machel de Mozambique. Dado que esta es la primera consulta de alto nivel de los países no alineados que se celebra desde que cayera el Presidente Machel, es muy oportuno que lo hagamos.

Samora Machel personificó la lucha contra el apartheid, la cual llevó a cabo con una intensidad y un ahínco dignos de todo encomio. Recuerdo bien su dinamismo y su valiosa contribución al éxito de la reciente Conferencia Cumbre de los Países No Alineados en Harare, particularmente en lo que se refiere al Africa austral. Fue a sólo unas pocas semanas de ese acontecimiento que su vida se apagó, incluso en un viaje dedicado a nuestra causa. Sirvan su pasión, su abnegación y su dedicación para inspirarnos a todos respecto de América Latina y el Caribe, en la lucha contra lo que es esencialmente el enemigo común en todas partes: la injusticia y el subdesarrollo.

Hace casi 15 años, a Guyana le cupo el honor y el privilegio de ser sede de la primera Conferencia Ministerial de nuestro Movimiento que tuvo lugar en América Latina y el Caribe. Esa histórica Conferencia puso de relieve de un modo espectacular la profunda importancia que tienen los principios e ideales de nuestro Movimiento para la legítima lucha de los pueblos de esta región por la dignidad, el respeto de sí mismos y el derecho a la paz y a un desarrollo equitativo y libre de presiones externas, injerencias e intrigas.

Al analizar el desarrollo del Movimiento en esta región, es conveniente recordar que en la Conferencia Cumbre de Belgrado en 1961, Cuba era el único país de América Latina y el Caribe que asistía a ella como miembro pleno. Lamentablemente, después de esto se produciría en breve su exclusión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como la aplicación de una política errónea contra ella de coacción ¡que en medida importante aún persiste! No obstante, actuando conforme a los principios que constituyen la esencia de nuestro Movimiento, los que entonces eran países independientes del Commonwealth del Caribe - Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago - en 1972 tomaron la iniciativa de establecer relaciones diplomáticas con Cuba, lo que puso en marcha el proceso de dar fin a su aislamiento en la región.

A partir de ese momento, en esta región se han celebrado varias reuniones y conferencias de nuestro Movimiento a distintos niveles y cada una a su manera ha puesto de relieve alguna dimensión de nuestros intereses comunes y, lo que es más importante, estas reuniones han tenido la virtud de acrecentar el reconocimiento internacional de la función que despempeñan América Latina y el Caribe en el fortalecimiento de nuestro Movimiento, en extender su influencia y aumentar su eficacia. Pero no menos importante ha sido lo que a su vez ha contribuido la no alineación a los acontecimientos en América Latina y el Caribe.

Eso ha traído como resultado que hoy América Latina y el Caribe ofrezcan un aspecto muy cambiado. Ahora la región está más alerta a las enseñanzas de su pasado de dependencia creada por decenios de sometimiento a la voluntad de otros. Hoy somos un grupo de Estados plenamente dispuestos a responder a las exigencias de nuestra época. Estamos comprometidos a salvaguardar nuestra independencia y soberanía, así como a crear y consolidar genuinas instituciones regionales que tengan en cuenta nuestras condiciones comunes de subdesarrollo y nuestra experiencia común con el imperialismo del cual se derivan. Por lo tanto, esta Reunión Extraordinaria brinda a nuestro Movimiento una oportunidad excepcional para hacer valer su influencia en la situación que se desarrolla en América Latina y el Caribe.

En el cuarto de siglo que ha transcurrido después de la Conferencia Cumbre de Belgrado, el Movimiento de los Países No Alineados ha devenido en un factor importante para la causa de la paz y el desarrollo, además de una fuerza poderosa para lograr un cambio constructivo de las relaciones internacionales. Ha estado a la vanguardia de la lucha contra el imperialismo y el colonialismo dondequiera que éstos se hayan manifestado y no importa la forma que hayan asumido. Ha llevado a cabo una guerra implacable contra el apartheid y el racismo; y se ha opuesto inequívocamente a toda forma de agresión, ocupación, dominación e injerencia. El Movimiento ha sido perseverante en su enérgica defensa del desarme, sobre

todo en lo que respecta a los arsenales nucleares, la coexistencia pacífica, el desarrollo económico de los países en desarrollo, y un nuevo orden mundial basado en los principios de la equidad y la democracia.

Compañero Presidente, conviene recordar estos antecedentes, pues esta Reunión Extraordinaria, convocada para centrar la atención en los acontecimientos actuales de carácter económico y político en América Latina y el Caribe, se celebra en un ámbito de crisis constantes en nuestras relaciones internacionales. Estas implican un conflicto incesante entre los diferentes sistemas sociales y una retirada deliberada del principio del multilateralismo por parte de algunos. Hace sólo unos meses, en la Conferencia Cumbre de Harare, reafirmamos nuestro compromiso de combatir estas tendencias negativas; de trabajar con perseverancia para fortalecer la paz, la distensión y la seguridad colectiva; así como de promover la democratización de las relaciones internacionales.

Es de lamentar que los hechos que actualmente tienen lugar en América Latina y el Caribe confirmen tanto las preocupaciones que motivaron la convocación de esta Reunión.

Las amenazas a la paz y a la seguridad son reales y son grandes. Esto es cierto particularmente en el caso de Nicaragua, Estado miembro de nuestro Movimiento. Es por tanto oportuno y necesario que hagamos un análisis cabal de la situación en América Latina y el Caribe. Debemos evaluar, sobre todo, el peligro que amenaza a la subregión centroamericana, y buscar la manera de influir en la solución de sus problemas sobre la base de los ideales pacíficos de nuestro Movimiento.

Como es natural, los principios y valores que nuestro Movimiento trata de mantener y de hacer respetar en relación con América Latina y el Caribe no pueden ser más eficaces de lo que los propios Estados de la región estén dispuestos a permitir. Es por eso que lo principal es que demostremos al resto del mundo hasta qué punto estamos comprometidos con estos valores y principios. Es esencial que vean en nosotros los guardianes colectivos y defensores principales de nuestra independencia individual tanto como de nuestros intereses comunes.

Por supuesto que también es preciso reconocer debidamente la realidad de las relaciones históricas y de los imperativos actuales. Entre los Estados de nuestra región y los que no pertenecen a ella existe una comunión de intereses que se manifiesta en los vínculos culturales, los acuerdos comerciales y los proyectos permanentes de cooperación existentes. Así es como debe ser. Habida cuenta de esto, el interés que manifiesta, por ejemplo, la Comunidad Económica Europea en las necesidades de desarrollo y de otro tipo de la región es legítimo, favorable y beneficioso al mismo tiempo. En realidad, nada debe impedir que cualquier Estado, dentro del hemisferio o de fuera de éste, se interese, como corresponde, en lo que acontece en la región de América Latina y el Caribe, incluida la subregión de América Central.

Sin embargo, la prosecución de intereses legítimos no debe amparar todas las acciones que se lleven a cabo en su nombre. Ningún interés puede ser legítimo si no se procura en el marco del derecho internacional. Debemos, pues, estar siempre vigilantes contra los intentos de limitar o destruir nuestra independencia.

Debemos estar constantemente alertas contra las estratagemas para manipularnos o explotar los equívocos que existan entre nosotros. Toca a nosostros - y a nadie más - dar solución a esos equívocos. Quisiera hacer aquí, hoy, un llamamiento a que tengamos una región de América Latina y el Caribe fuerte y unida; una región en la que combinemos nuestros recursos intelectuales y materiales para beneficio común; en la que consideremos de capital importancia los intereses de los Estados que la integran; y en la que afirmemos nuestra voluntad y determinación de defender nuestra independencia y soberanía y de decir "no" a quien pretenda limitar nuestra libertad de decisión y de acción.

Compañero Presidente, hay algunos hechos importantes que ejercen actualmente una profunda influencia sobre las apreciaciones y actitudes políticas de América Latina y el Caribe. Así, por ejemplo, el surgimiento de un consenso cada vez mayor de que no sólo deben hallarse soluciones regionales para los problemas de la región, sino que las fuerzas externas deben mostrar su respeto y cooperar con todos los esfuerzos encaminados a este fin. Por ejemplo, hace poco más de 10 años, se creó el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) para atender a los problemas económicos que enfrenta la región. En la actualidad, se reconoce con carácter casi universal que la función del SELA tiene que abarcar la dimensión económica tanto como la política. En una intervención ante la XII Reunión Ordinaria del Consejo del SELA para América Latina el Presidente Alan García Pérez, del Perú, afirmó:

> Sólo la integración hará posible que se amplíen nuestros mercados y que nuestra fuerza política gane el respeto que corresponde a nuestros pueblos y a nuestra producción. Sólo mediante la integración podremos hablar de democracia y justicia.

El Presidente García estaba exponiendo sus puntos de vista con relación a promover el desarrollo de la región en la esfera política, como una respuesta práctica a las realidades mundiales. En esencia, reconocía la madurez de la región; su confianza en la afirmación de su derecho a la dignidad y al respeto de sí mismo; y su capacidad para responder, por sus propios esfuerzos, a los problemas de la época. El proceso de Contadora pone de relieve esto. De igual manera, también lo hacen las iniciativas adoptadas por los líderes de la Comunidad del Caribe y el Mercado Común, así como los esfuerzos constantes de la región para consolidar el proceso democrático.

Compañero Presidente, distinguidos Ministros, delegados, invitados, camaradas: sin embargo, en gran medida la tarea de consolidar el proceso democrático en nuestra región está vinculada a la situación de la economía mundial y de ella depende. Pero, lamentablemente, el llamado proceso de recuperación de la economía mundial ha sido espasmódico y, hasta el momento, no le brinda grandes esperanzas al mundo en general. El progreso que se ha podido alcanzar ha seguido un curso irregular; al mismo tiempo, no ha sido fácil predecir su evolución. La realidad es, que algunos países industrializados rehúsan reconocer que la economía mundial sufre una crisis de índole estructural. Por esta razón, las dificultades que experimentan muchas economías de países en desarrollo en términos generales tienen características similares. A eso también se debe que las medidas que muchos de nosotros estamos tomando actualmente a nivel nacional para remediar esto resulten traumáticas en ausencia de reformas adecuadas del sistema mundial.

La región de América Latina y el Caribe en general padece la peor crisis económica desde la Segunda Guerra Mundial. Es la región más endeudada del mundo: los pagos del servicio de la deuda por sí solos consumen más de la tercera parte de los ingresos en divisas de nuestra región. Para nosotros es en extremo difícil financiar los programas de desarrollo para llevar a cabo los ajustes estructurales necesarios a fin de impedir la constante caída hacia una miseria irreversible. Nuestras economías regionales también sufren los embates que causen la disminución de las relaciones de intercambio y el aumento de las barreras proteccionistas, a cuyas dificultades se suman la fuga de capitales y los elevados tipos de interés.

Para todos nosotros el aspecto específico del proteccionismo es motivo de preocupación. La reciente reducción de la cuota azucarera de América Latina y el Caribe por parte de los Estados Unidos es el ejemplo más reciente de este fenómeno. Nuestra región necesita incrementar las exportaciones, pero sencillamente no lo puede hacer si se adoptan medidas para reducir nuestro acceso a los mercados, especialmente los tradicionales. Sólo mediante el aumento de las exportaciones podemos obtener los insumos que necesitamos para incrementar nuestra producción, elevar nuestras ganancias y, en consecuencia, ampliar nuestra capacidad para pagar el servicio de la deuda.

El problema de la deuda externa es crítico en la región, en los países en desarrollo y en el mundo en general. Es evidente la responsabilidad que tiene nuestro Movimiento en la adopción de iniciativas y la elaboración de estrategias prácticas que nos ayuden a enfrentar ésta - al parecer insuperable - y, al mismo tiempo, mantener el flujo de nuevos financiamientos con propósitos de desarrollo.

Este problema no es sólo financiero, sino también político, y como tal debe ser tratado. Lo que está en juego no son sólo las cuentas de los acreedores extranjeros, son - y esto es con toda seguridad aun más importante - la vida de millones de hombres, mujeres y niños que viven bajo la constante amenaza de los rigores económicos que originan el desempleo, el hambre, el desamparo y la desgracia. Los derechos fundamentales de los seres humanos, recogidos en la Carta de las Naciones Unidas, sólo serán simples palabras para muchos países deudores si no se halla con toda urgencia una respuesta realista para el problema de carga de la deuda. Nuestro Movimiento tiene un interés propio en unirse al resto de la comunidad mundial para encontrar esa respuesta.

Los problemas en las esferas comercial, monetaria y financiera, de la deuda y del desarrollo no son exclusivos de América Latina y el Caribe. El Movimiento de los Países No Alineados siempre ha insistido en la relación directa que existe entre las cuestiones monetarias, comerciales, de la deuda y el desarrollo, por una parte, y, por otra, la estabilidad que debe existir en el sistema monetario y financiero internacional. Sin embargo, las manifestaciones de esos problemas son quizás, cuantitativamente mayores y, por tanto, más críticas en esta región. Por consiguiente, cobra urgencia la necesidad de que todos contribuyamos a crear mecanismos para encarar la grave situación económica que tenemos ante nosotros.

Evidentemente no se puede encontrar soluciones donde no hay nada ni buscarlas con una mentalidad prejuiciada. Teniendo esto en cuenta desde hace tiempo los países en desarrollo han propugnado una solución colectiva y multilateral de los problemas económicos mundiales, pero hasta la fecha esto no se ha logrado.

Lamentablemente, algunos países se han opuesto a un enfoque universal de los persistentes problemas de la economía global, salvo en el caso de que dicho enfoque los excluya. Por otra parte, estos mismos países han insistido recientemente en una nueva ronda de conversaciones comerciales en el marco del GATT. Por otra parte, han intentado tratar las cuestiones monetarias y financieras mediante conversaciones con algunos grandes Estados y en el seno de los Comités del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Al fin parecen haber reconocido los problemas y su carácter urgente, pero sus respuestas son selectivas y limitadas. Pero es innegable que los problemas económicos mundiales demandan una solución global y correlacionada. Por tanto, el objetivo principal de esta Conferencia debe ser encontrar la manera de vencer todos los obstáculos que se oponen a la realización de negociaciones coherentes sobre estas cuestiones.

Las grandes Potencias económicas aún no aceptan como mecanismo adecuado el diálogo Norte-Sur, en cuyo ámbito obviamente podrían realizarse mejor dichas negociaciones. Mientras tanto, los países no alineados y otros países en desarrollo corren el riesgo real de que se evadan las soluciones equitativas y se impongan otras poco objetivas, en detrimento de sus necesidades reales e intereses vitales. Nos corresponde, pues, como región, como Movimiento y como países en desarrollo, garantizar que recuperemos la iniciativa para poner en movimiento un proceso equilibrado de negociación. Debemos formular estrategias constructivas, realistas y colectivas.

Pero aun al emprender este camino convenido, se impone obrar con urgencia para aplicar con mayor efectividad el principio de la cooperación Sur-Sur, el cual se puso nuevamente de relieve tan manifiestamente en la Conferencia Cumbre de Harare, celebrada el pasado año. En esta región, se han puesto en marcha diversos programas en materia de cooperación. Esta tendencia es alentadora, pues con ello el concepto se fortalece y cobra solidez y significado. Según nos esforzamos para reestructurar las relaciones internacionales y fortalecer nuestra posición de negociación en favor de la adopción de medidas económicas democráticas y equitativas en el plano internacional, la autosuficiencia colectiva debe reforzar y apoyar nuestros esfuerzos.

En este contexto, las consultas interregionales realizadas en Lima para analizar las experiencias alcanzadas en materia de la deuda constituyeron una iniciativa feliz que nos proporcionó un ejemplo valioso de empeño colectivo. La reunión de Lima representa el tipo de acción que fortalece la solidaridad Sur-Sur y al mismo tiempo imprime un nuevo impulso al proceso de enfrentar con espíritu cooperativo el problema de resolver una importante cuestión internacional. Sugiero que esta Reunión de Georgetown estimule un mayor desarrollo de este proceso práctico de consulta.

Compañero Presidente, distinguidos Ministros, delegados, invitados, compañeros: tenemos suficiente madurez como para no dejarnos engañar por meras manifestaciones de benévola preocupación, cuando lo que en realidad existe es una estratagema para imponer o mantener la influencia extranjera en los asuntos de nuestra región. Nuestras deficiencias económicas y políticas siguen propiciando que nos exploten. Los principios morales y éticos apenas actúan como freno de las ambiciones de hegemonía. Hay demasiados intentos evidentes de encubrir las verdaderas razones de la crisis de América Central: estos ya no deben engañar a

nadie, porque de lo que se trata es la incesante manipulación por parte de fuerzas extrarregionales de las diferencias que existen entre los países centroamericanos, así como el consiguiente peligro que ello entraña para la paz y la seguridad regionales, así como para los derechos soberanos y la integridad territorial de estos Estados.

Cabe reiterar en este marco que el verdadero problema de América Central emana de siglos de desamparo y miseria, y no tiene que ver con esferas de influencia ni con supremacía ideológica. La lucha es contra la desigualdad y la injusticia. Es preciso encontrar soluciones en el diálogo y la negociación y no con el uso de la fuerza militar, ya sea directa o indirectamente.

El proceso de Contadora sigue siendo la única iniciativa regional auténtica para resolver los problemas de América Central por medios pacíficos. Confío en que en esta Reunión se trabajará para garantizar que se eliminen todos los obstáculos que se oponen a su funcionamiento y que se ratificará la labor del Grupo de Contadora y del Grupo de Lima de Apoyo. Considero asimismo que la Reunión agotará todas las posibilidades para realizar la eficacia del proceso.

Permítanme proponer que ustedes también brinden su apoyo a otras iniciativas que tienen por finalidad el establecimiento de relaciones pacíficas y armónicas entre los Estados y los pueblos de América Central. Sus deliberaciones y recomendaciones deberán servir de acicate y estímulo para renovar el diálogo y la negociación pues, en definitiva, estos son los únicos instrumentos eficaces para lograr un arreglo político y crear un régimen de paz duradera en América Central. Esa paz mejorará las perspectivas para acelerar el desarrollo social y económico de la subregión y contribuir a la seguridad de los pueblos de la región en su conjunto.

La paz en América Central es fundamental para la seguridad de toda la región, pero igualmente importante es la necesidad de garantizar que el Caribe se convierta en zona de paz. Existen sobradas razones por las cuales nosotros en América Latina y el Caribe debemos tener el sólido interés de colaborar con el Movimiento de los Países No Alineados para proteger a toda la región contra el flagelo de la guerra.

En términos más generales, es cada vez mayor el temor a que se introduzcan armas nucleares en América Latina y el Caribe, ya sea mediante el paso de vehículos dotados de armamento nuclear o mediante el establecimiento legal o ilegal de bases militares en nuestro suelo. Debemos insistir en que todos los Estados extrarregionales respeten el Tratado de Tlatelolco, en el cual se dispone que América Latina y el Caribe sean zonas libres de armas nucleares, e instar a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que acaten las disposiciones de los Protocolos Adicionales del Tratado. Análogamente, para que ello sea verdaderamente eficaz, el Tratado debe aplicarse de modo global. Por tanto, es preciso llevar a la práctica aquellas disposiciones que permitan su aplicación en todos los Estados de la región.

Existe otro aspecto de la seguridad regional que debe ser especialmente preocupante para todos nosotros, y es la cuestión del uso indebido de estupefacientes, su producción, transporte, distribución y consumo. Para muchos Estados y pueblos la incidencia del uso indebido de estupefancientes está relacionada con las condiciones sociales y económicas imperantes. El carácter y la

magnitud que ha adquirido el problema de los estupefancientes debe alentar a la cooperación en este asunto entre los países de nuestra región y nuestro Movimiento. El tráfico de drogas tiene repercusiones de carácter social, económico e incluso político que debemos atender de un modo coherente y global.

Compañero Presidente, distinguidos Ministros, delegados, invitados, compañeros, he tratado de ejemplificar algunos de los acontecimientos y cuestiones más importantes relativas a América Latina y el Caribe y llamo a la atención las incesantes amenazas internas, hemisféricas y extracontinentales contra la paz y la seguridad de la región.

Históricamente, en nuestro concepto de seguridad ha influido la existencia de esas amenazas y, por supuesto, hemos creado nuestros mecanismos de defensa a partir de esta apreciación. Pero pregunto si no es hora ya de emprender una transformación conceptual, si no es más adecuado que en la actualidad se considere que la seguridad consiste también en liberarse de la miseria; en condiciones que proporcionen mayores beneficios sociales y económicos; en un clima de seguridad regional y de diálogo y negociaciones sensatos. De ser así, y creo que lo es, instaría a que esta apreciación modificada se tradujera en acciones positivas y concretas.

Por tanto, dejemos de enfrentarnos unos a otros. Enfrentemos las realidades actuales mediante un análisis sereno, lógico y racional (incluidas todas las cuestiones que nos dividen) y busquemos soluciones para fortalecer nuestra perspectiva común de lograr una región fuerte y unida. Este es el espíritu que debe inspirar y guiar la búsqueda de soluciones para los problemas de la región, muchos de los cuales se abordarán durante esta Reunión. Así fortalecidos, estaremos en mejores condiciones de proteger la región contra las injerencias hostiles externas.

Por tanto, considero que en este marco su Reunión desearía reiterar su apoyo al Gobierno y al pueblo de Cuba, al Gobierno y al pueblo de Nicaragua, así como a su derecho a decidir su propio sistema social, a seguir su propio camino hacia el desarrollo, y a preservar su independencia y soberanía libres de injerencia. Un diálogo auténtico entre los interesados constituye la mejor forma de contribuir a que se reduzcan las tensiones y a que los pueblos de Cuba, El Salvador, Nicaragua y los demás países de América Central gocen de su legítimo derecho al desarrollo pacífico. Debemos instar a que se reanude y se intensifique el diálogo con miras a lograr un arreglo negociado, honorable y duradero en un lapso razonable de tiempo.

Es inevitable también que su Reunión desee analizar la situación relativa a las Islas Malvinas/Falkland. Al respecto, permítanme instarles a que persistan en sus esfuerzos de continuar alentando y fomentando la reanudación del diálogo y las negociaciones entre el Reino Unido y la Argentina con vistas a encontrar, cuanto antes, una solución satisfactoria y honorable.

Asimismo, debemos mantener nuestra posición de principios de apoyar el derecho del pueblo de Belice a decidir su futuro como nación libre, soberana e independiente y a que se respete la integridad territorial de su país.

/...

Hay otro asunto que sigue siendo motivo de profunda preocupación y es la persistente presencia colonial en nuestro medio. No sólo se trata de una situación anómala, sino que da lugar a muchas tensiones innecesarias en la región. Debe ser objetivo nuestro esforzarnos por eliminar los últimos vestigios de este anacronismo de nuestra región.

Compañero Presidente, distinguidos Ministros, delegados, invitados, compañeros:

Guyana agradece su presencia. El hecho de que esté aquí en Georgetown una representación tan amplia del Movimiento, constituye el más fiel testimonio de su auténtica preocupación por la seguridad, bienestar y progreso de la región de América Latina y el Caribe y, de hecho, de este planeta en que vivimos. Pero ustedes no están aquí sólo porque están preocupados, sino también porque quieren hacer algo constructivo, y porque consideran, acertadamente, que en el marco del Movimiento de los Países No Alineados lo pueden hacer.

Compañero Presidente, distinguidos Ministros, delegados, invitados, compañeros: el objetivo de nuestras consultas aquí en Georgetown debe ser la búsqueda de soluciones prácticas para los problemas políticos y económicos que enfrentamos en esta región, haciendo especial énfasis en la situación imperante en América Central y en el problema de la deuda. Al pretender llevar a cabo estas importantes tareas, es conveniente que nuestras valoraciones sean desapasionadas y serenas y que seamos realistas a la hora de reconocer las limitaciones que definen los límites de lo posible. No será fácil alcanzar el éxito y, para ello, tendremos que ser resueltos y actuar con paciencia y espíritu de sacrificio.

En ocasiones parece que los problemas que enfrentamos se tornan más complejos, insuperables y difíciles con cada día que pasa. Pero sabemos que estos problemas son resultado de la acción o la pasividad humanas y que, de hecho, no son inherentes al carácter general de las cosas. Nuestro Movimiento representa la fe inquebrantable de la inmensa mayoría de la humanidad en que se puede mejorar la condición humana y en que, con el esfuerzo del hombre, el planeta en que vivimos puede llegar a ser un lugar justo, pacífico y habitable.

En el curso de sus deliberaciones no deben pasar por alto el hecho de que algunos han tratado de poner en tela de juicio la credibilidad de nuestro Movimiento, su validez en un mundo dinámico y su capacidad de actuar con eficacia. Es preciso que uno de los objetivos fundamentales de esta reunión sea el demostrar, sin lugar a duda, que nuestro Movimiento sigue siendo creíble, válido y eficaz.

Por tanto, dado que trabajamos en un contexto que se encuentra en constante cambio, los miembros del Movimiento no podemos permitir que se fosilicen nuestras ideas, nuestro lenguaje y nuestras respuestas a las situaciones. Las tácticas y los métodos aplicados ayer, mañana pueden dejar de ser pertinentes, e incluso tornarse contraproducentes. Se deben abordar los temas de la agenda desde puntos de vista flexibles. Nunca se debe dar la impresión de que hemos dejado de analizar los problemas y nos hemos limitado a repetir las fórmulas del pasado.

En estos tiempos, por ejemplo, es indudable que han ocurrido acontecimientos muy interesantes, e incluso curiosos, dentro y fuera de nuestra región, que seguramente tienen enormes posibilidades de solucionar, o al menos reducir

notablemente, las tensiones en América Central. Ustedes deben tenerlo en cuenta en sus deliberaciones y decisiones. Permítanme señalar, pues, que nuestro deber es fomentar, facilitar e impulsar el desarrollo de estos acontecimientos con discernimiento y sensibilidad.

Una de las críticas que se nos hacen reiteradamente es que las declaraciones que emanan de nuestras reuniones tienden a ser demasiado largas y complicadas; que expresamos frases de fórmula que obscurecen en vez de esclarecer el carácter progresista de nuestro gran Movimiento; y que dan la impresión no sólo de que nos hemos extraviado en un mar de palabras, sino de que hemos confundido la retórica con la esencia. En consecuencia, algunos aducen que se debilitan la fuerza y la esencia de nuestras declaraciones y que a veces el público en general no logra entenderlas.

Si en realidad es esta la impresión que reciben algunos, debemos esforzarnos por cambiarla. Lo que debemos hacer es fortalecer nuestra posición, tratando de eliminar, hasta donde sea razonable, los posibles motivos de crítica, pero manteniéndonos siempre fieles a nuestros principios y políticas.

Es menester que trabajemos para garantizar que las posiciones que adoptemos inspiren el mayor respeto y reciban el más amplio apoyo de la comunidad internacional, y que esas posiciones se afiancen firmemente en los principios que sustentan a nuestro Movimiento y animan nuestras decisiones. Con este fin, permítanme proponer que, en su declaración final, esta Reunión sea breve y clarifique los principios que han influido nuestras conclusiones. La naturaleza de los caminos que nos conducen a estos principios variará de tiempo en tiempo y de región en región, pero los principios se mantendrán inmutables. Nuestra adhesión a los principios y nuestra lucha por su aceptación y aplicación universales es lo que garantizará la vitalidad, la credibilidad y la eficacia de nuestro Movimiento.

En las cuestiones internacionales, a la no alineación le corresponde desempeñar un papel permanente, influyente y constructivo. Como esto es para nosotros un artículo de fe, en el pasado nuestro Movimiento respondió siempre enérgicamente y con perspicacia a los imperativos que imponía cada época y ha demostrado ser siempre capaz de obrar constructivamente en favor de la humanidad. No podemos aceptar jamás que cualquier problema que degrade la condición del hombre y limite sus posibilidades de desarrollo, felicidad y libertad no tenga solución.

Por eso estamos aquí en Georgetown. En nombre de los 300 millones de latinoamericanos y caribeños, actuemos a la altura de las difíciles circunstancias a que nos enfrentamos en la hora actual, con nuestros esfuerzos, el carácter creador de nuestras ideas y el sentido práctico de nuestras decisiones.

Compañero Presidente, distinguidos Ministros, delegados, invitados, compañeros: constituye para mí una gran satisfacción personal inaugurar esta Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados.